

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8859** *REDEVCO RETAIL ESPAÑA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Al efecto del derecho de oposición de Acreedores establecido en el artículo 8 bis de los Estatutos Sociales, se hace constar que el Socio único ejerciendo las competencias de Junta General de Redevco Retail España, S.L.U., celebrada el día 22 de noviembre de 2019, aprobó la reducción de Capital Social en la cantidad de 24.417.624 euros, mediante reducción del valor nominal en la cantidad de 1.991 euros de cada una de las 12.264 participaciones sociales en que se divide el Capital Social, con la finalidad de constituir reservas voluntarias en igual importe. El nuevo Capital Social resultante tras la reducción será de 12.264 euros. Se hace constar expresamente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los Acreedores a oponerse a la reducción.

Madrid, 22 de noviembre de 2019.- Los Administradores mancomunados de Redevco Retail España, S.L., Sociedad Unipersonal, Julio Ybern Salcedo y José Israel Casanova Lafuente.

ID: A190067631-1